



ALGARROBO,  
DECRETO N°

19 AGO 2019

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR RENE TORRES VARGAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1936

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra L
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°07, de fecha 02.01.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A. N° 1373 de fecha 06.06.2019, Declara Desierta Licitación Pública ID 377-39-LE19.
9. D.A N° 1617 de fecha 04.07.2019, Declara Desierta Licitación Pública ID 377-44-LE19.
10. D.A N° 1799 de fecha 25.07.2019, Declara Inadmisibles Ofertas Licitación Pública ID 377-50-CO19.

CONSIDERANDO:

- Que se realizaron tres Procesos Licitatorios en Plataforma Mercado Público, para "Contrato de Suministro Servicio de Reparación Paquetes de Resortes para Vehículos Municipales Año 2019".-
- Que fueron declarados desiertos y con ofertas inadmisibles los procesos licitatorios.
- Que es fundamental para el Departamento de Aseo y Ornato contar con los servicios de reparación de paquetes de resortes de vehículos, para mantener continuidad en sistema de recolección de residuos domiciliarios y limpieza de la Comuna.-

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación de Proveedor René Torres Vargas, Rut. 4.405.703-4, con Domicilio en Av. Centenario N° 530, comuna de San Antonio, para que este último preste servicios de reparación de Paquetes de Resortes.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor René Torres Vargas, por la suma total de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) Impuestos incluidos.-
- III. Realícese pago parcializado de acuerdo a los servicios requeridos hasta completar el monto de la Orden de Compra.-
- IV. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002, del Presupuesto Municipal año 2019.-.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**PAULINA FATHMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/TVG/mcs

U.C/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2019

FECHA SALIDA: 19 AGO 2019

OBSERVACIÓN N° .....

